

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24209 IFA ESPAÑOLA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de junio de 2010, adoptó, por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

Séptimo.-Reducir el Capital Social de la compañía en la suma de doscientos veinticuatro mil ciento setenta y tres euros (224.173 euros), pasando de la cifra de capital social de dos millones setenta y tres mil seiscientos euros con veinticinco céntimos (2.073.600,25 euros) a la nueva cifra de un millón ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete euros con veinticinco céntimos (1.849.427,25 euros) de capital social, con la finalidad de mantener en autocartera únicamente un paquete de trescientas setenta y tres acciones.

La presente reducción se realiza mediante el procedimiento de amortización. En concreto serán objeto de amortización total 1.492 acciones de la compañía, de valor nominal ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros), cada una de ellas, y que actualmente son propiedad de la propia sociedad Ifa Española, Sociedad Anónima, en autocartera.

El plazo máximo de ejecución del presente acuerdo será de diez meses, a contar desde el día de hoy.

Las acciones que se amortizan en virtud de la presente reducción de capital son las que tienen la siguiente numeración:

Número 701 a 773, ambos inclusive.

Número 1.701 a 1800, ambos inclusive.

Número 2.801 a 2.900, ambas inclusive.

Número 5.119 a 5.191, ambos inclusive.

Número 8.901 a 9.100, ambos inclusive.

Número 11.101 a 11.300, ambos inclusive.

Número 14.531 a 14.603, ambos inclusive.

Número 16.512 a 16.584, ambos inclusive.

Número 17.101 a 17.400, ambos inclusive.

Número 23.701 a 24.000, ambos inclusive.

Las antedichas acciones se amortizan íntegramente, por lo que se extinguen y anulan para lo sucesivo, quedando sin efecto ni derecho alguno. Los títulos representativos de dichas acciones puestos en circulación quedan igualmente anulados.

El resto de las acciones no se verá afectado por la medida, manteniendo su antiguo valor nominal y sus características precedentes a la adopción de la misma.

En consecuencia, procede modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, cuya redacción en lo sucesivo será la siguiente:

"Artículo 5.- El capital social es de un millón ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete euros con veinticinco céntimos (1.849.427,25 euros), dividido en doce mil trescientas nueve acciones (12.309), ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de 150,25 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones tienen la siguiente numeración: 201 a 600; 901 a 1.100; 1.401 a 1.552; 1.801 a 1.900; 2.053 a 2.073; 2.101 a 2.244; 2.301 a 2.436; 2.501 a 2.600; 2.604 a 2.676; 2.701 a 2.800; 2.901 a 3.000; 3.101 a 3.300; 3.401 a 3.500; 3.601 a 3.800; 3.901 a 4.000; 4.201 a 4.265; 4.501 a 4.800; 4.901 a 5.000; 5.192 a 5.200; 5.401 a 5.500; 5.901 a 6.700; 6.734 a 6.806; 6.880 a 6.900; 6.947 a 6.963; 7.007 a 7.079; 7.301 a 7.700; 8.301 a 8.500; 8.526 a 8.671; 9.101 a 9.300; 9.526 a 9.598; 9.672 a 9.900; 9.918 a 10.300; 10.383 a 10.900; 10.950 a 11.022; 11.044 a 11.095; 11.301 a 11.500; 11.701 a 11.900; 12.301 a 12.500; 12.701 a 13.100; 13.812 a 13.900; 14.301 a 14.530; 14.604 a 14.900; 15.101 a 15.300; 15.501 a 15.564; 16.101 a 16.500; 16.511; 16.585 a 16.730; 16.801 a 17.100; 18.001 a 18.300; 18.901 a 19.168; 19.201 a 19.346; 19.493 a 20.700; 21.301 a 21.600; 22.201 a 23.400; 24.045 a 24.100; y 24.142 a 24.287, todas ellas, ambas inclusive. Queda facultado el Consejo de Administración para dotar a los accionistas de los títulos múltiples que reflejen la nueva cifra de capital social".

Madrid, 6 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100056069-1